

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2025

202501030111893

III.12

El ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2025, sus bases de ejecución, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo, conforme a los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 165 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho presupuesto, junto con la documentación complementaria, fue expuesto al público mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 242, de 10 de diciembre de 2024, así como en el tablón de edictos del ayuntamiento. Concluido el trámite de exposición pública, habiendo quedado debidamente garantizado el derecho de participación ciudadana, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el presupuesto general para el ejercicio 2025.

Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo a nivel de capítulos de ingresos y de gastos.

Resumen del presupuesto general para el año 2025:

Estado de ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe/euros
	Operaciones no financieras	
	Operaciones corrientes	
1	Impuesto directos	11.145.000,00
2	Impuestos indirectos	800.000,00
3	Tasas, precios publicos y otros ingresos	5.737.505,47
4	Transferencias corrientes	11.363.883,69
5	Ingresos patrimoniales	492.395,00
	Total operaciones corrientes	29.538.784,16
	Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	3.035.000,00
7	Transferencias de capital	3.174.692,59
	Total operaciones de capital	6.209.692,59
	Total operaciones no financieras	35.748.476,75
	Operaciones financieras	
8	Activos financieros	978.481,00
9	Pasivos financieros	2.027.205,00
	Total operaciones financieras	3.005.686,00
	Total ingresos	38.754.162,75

Estado de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe/euros
	Operaciones no financieras	
	Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	11.800.972,92
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.690.121,83
3	Gastos financieros	91.109,04
4	Transferencias corrientes	1.610.563,00

	Total operaciones corrientes	28.192.766,79
	Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	9.779.839,34
7	Transferencias de capital	295.000,00
	Total operaciones de capital	10.074.839,34
	Total operaciones no financieras	38.267.606,13
	Operaciones financieras	
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	483.556,62
	Total operaciones financieras	486.556,62
	Total gastos	38.754.162,75

De acuerdo con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace públicas la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobadas junto con el presupuesto:

Plaza	Dot	Cuerpo	Escala	Subescala	Grupo	Vacante.	A Ext.	
Secretario	1	H.N	-	-	A1	0	0	
Interventor	1	H.N	-	-	A1	0	0	
Tesorero	1	H.N	-	-	A1	0	0	
T.A.G	7	C.L.	A.G.	técnica	A1	1	0	
Arquitecto	2	C.L.	A.E.	técnica	A1	0	0	
Letrado	1	C.L.	A.E.	técnica	A1	0	0	
Conservador Museo	1	C.L.	A.E.	técnica	A1	0	0	
Archivero- Bibliotecario	1	C.L.	A.E.	técnica	A1	0	1	(2)
Inspector policía	1	C.L.	A.E.	serv.esp.	A1	0	0	
Técnico de gestión	6	C.L.	A.G.	gestión	A2	5	0	(3)
Arquitecto Técnico	3	C.L.	A.E.	técnica	A2	3	0	
Ingeniero Tec. agrícola	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	0	0	
Trabajador social	5	C.L.	A.E.	técnica	A2	1	0	
Educador social	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	1	0	
Dir. Banda /Tec. Artes Esc.	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	0	0	
Técnico Archivo	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	1	0	(2)
Técnico Biblio	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	1	0	(2)
Técnico Deporte	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	0	0	
Técnico Turismo	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	0	0	
Tec. Prev. Adicc. e Igualdad	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	0	0	
Tec. Coordinador informática	1	C.L.	A.E.	técnica	A2	1	0	
Subinspector	2	C.L.	A.E.	serv.esp	A2	2	0	
Delineante	1	C.L.	A.E.	técnica	C1/B	1	1	(4)
Operador informático	2	C.L.	A.E.	técnica	C1	0	0	
Administrativo	22	C.L.	A.G.	administ.	C1	1	1	(3)
Inspector consumo	1	C.L.	A.E.	técnica	C1	0	0	
Encargado parque servicios	3	C.L.	A.E.	serv.esp	C1/B	3	3	(4)
Oficial policía	7	C.L.	A.E.	serv.esp	C1	0	0	
Aux. adm. general	13	C.L.	A.G.	auxiliar	C2	5	0	
Auxi.clin.lab.adm	1	C.L.	A.E.	técnica	C2	0	1	(1)
Policía	45	C.L.	A.E.	serv.esp	C1	15	0	
Oficial Teatro	1	C.L.	A.E.	serv.esp	C2	0	0	
Tramoyista	1	C.L.	A.E.	serv.esp	O.A.P	0	0	
Oficial (V.P.)	12	C.L.	A.E.	serv.esp	C2	6	0	
Subalterno	16	C.L.	A.G.	subalte	A.P.O	4	0	
Operario	17	C.L.	A.E.	serv.esp	A.P.O.	6	0	
Conserje sepulturero	1	C.L.	A.E.	serv.esp	A.P.O.	0	0	

Suma	184
Suma (descontadas posibles sustituciones futuras de plazas a amortizar)	181

Personal eventual:

Denominación	Num.
Jefe de gabinete de alcaldía	1
Secretaría de alcaldía	1
Asesor	1

(1) Plaza a extinguir y reconvertir en una de Aux. Administrativo de Admón General.

(2) Se incorporan dos plazas de nueva creación. A2 técnico de gestión A.E. (1 archivero y 1 biblioteca), que se sustituyen a la archivero-bibliotecario A1. No será posible la provisión simultánea de los nuevos puestos con el anterior.

(3) Uno e los puestos de advo. (Padrón) se amortiza cuando se cubre uno de los puestos A2 Tec. de gestión (padrón y particip. ciudadana)

(4) Vacantes como 'B' y amortizables como 'C1'. Si el titular accede al grupo B, quedará automáticamente amortizada la plaza 'C1'

Calahorra a 3 de enero de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Mónica Mercedes Arceiz Martínez.